----En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 12:01 doce horas con un minuto del día 20 veinte de Enero de 2021 dos mil veintiuno, hora y fecha en que dio inicio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.---------------------------------------**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose de manera presencial en el recinto oficial del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña y; el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, y a distancia de manera digital las señoras y señores regidores, Alicia Briones Mercado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María del Refugio Pulido Cruz, Rodolfo Maldonado Albarrán, Norma Angélica Joya Carrillo, Juan Solís García, Luis Alberto Michel Rodríguez, Carmina Palacios Ibarra, Cecilio López Fernández, Luis Roberto González Gutiérrez y Saúl López Orozco.-------------------------------------------------------------------------Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión a distancia, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos, del día 20 veinte de Enero de dos mil veintiuno, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habiendo presentado justificante de inasistencia la Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, mismo que es sometido a la consideración de los integrantes del ayuntamiento, siendo este aprobado en votación nominal por **Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones. Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan, que la C. Regidora, María Inés Díaz Romero se integró instantes después a la toma de asistencia de los integrantes del ayuntamiento.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidoras, regidores y síndico el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: “Con su permiso señor presidente. Punto número uno, es la declaración de quórum legal; punto segundo, aprobación del orden del día; punto tercero, lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de enero del presente año (sic); el cuarto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios y; cinco, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Habiendo dado lectura al orden del día, con fundamento en los artículos 33 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 43 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, le solicito al secretario general proceda a efectuar la votación nominal para la aprobación de la misma”. El regidor, C. Saúl López Orozco: “Solamente el tema de los que integramos la sesión. Se abrió con catorce de dieciséis, y una justificación, pero a la hora de la votación fueron quince los que aprobamos lo de Laurel, faltó…. María Inés, faltó hacer mención que María Inés ya entró y serían quince de dieciséis. Es solamente una observación. Buen día”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, así se manifestó regidor, precisamente por eso la votación fue de quince a favor que votó por la justificación de la regidora Laurel. Sí son quince”. El regidor, Lic. Saúl López Orozco: Así es, sólo para confirmar, porque la sesión empieza con catorce y sólo confirmar que son quince”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Así es regidor. Muchas gracias”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “No entiendo, ¿podrían explicar en qué consiste esta iniciativa?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Es el orden del día regidor. Estamos votando el orden del día”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Estoy a favor”. Una vez que ha sido expresado en votación nominal el sentido del voto de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento asistentes a esta sesión, se asienta la misma de la siguiente forma: **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:---------------------------------------**1.** Declaración del quórum legal; **2.** Aprobación del orden del día; **3.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de Diciembre de dos mil veinte; **4.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **4.1.-** Análisis, estudio y en su caso aprobación, para celebrar y suscribir en los términos que se acompaña el **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN** para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco,que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; **5.** Cierre de la sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de Diciembre de dos mil veinte**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Continuando el orden del día, el punto número tres. En este apartado tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veinte. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad, y con fundamento en los artículos 33 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 43 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, le solicito al secretario general proceda a efectuar la votación nominal para la aprobación de este punto. Adelante señor secretario”. Una vez que ha sido expresado en votación nominal el sentido del voto de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento asistentes a esta sesión, se asienta la misma de la siguiente forma: **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veinte. Por lo que con fundamento en los artículos 33 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 43 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, le solicito al secretario general proceda a efectuar en votación nominal la aprobación correspondiente. Adelante señor secretario”. Una vez que ha sido expresado en votación nominal el sentido del voto de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento asistentes a esta sesión, se asienta la misma de la siguiente forma: **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.** **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Realizando el seguimiento al orden del día, continuamos con la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado y que fueron distribuidos electrónicamente a cada uno de ustedes compañeros integrantes de este honorable ayuntamiento. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: “Con su venia señor presidente, 4.1”.-------------------------------------------**4.1.- Análisis, estudio y en su caso aprobación, para celebrar y suscribir en los términos que se acompaña, el CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Como se puede apreciar, este acuerdo de voluntades se pretende celebrar entre el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la coordinación general de innovación gubernamental de jefatura de gabinete y la secretaría de administración del Estado de Jalisco, y tiene como objeto, establecer las bases generales para que las partes involucradas emprendan acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, y acceso a las tecnologías de la información. Esto con la finalidad de llevar a cabo la relación, ejecución, administración, mantenimiento, permanencia y desarrollo del proyecto denominado “Red Estatal Digital Jalisco”, mejor conocido como “RED JALISCO”. El proyecto “Red Jalisco” consiste en el desarrollo de infraestructuras que permitirán ampliar la cobertura de internet gratuito en el Estado y por ende, en nuestro municipio. Su finalidad es disminuir la brecha digital que impera hoy en día mediante el despliegue compartido de infraestructura pública que permita conectar edificios de gobierno, escuelas, centros de salud, espacios y equipamiento públicos con infraestructura privada, todo ello para garantizar que las personas que habitan en nuestro municipio tengan acceso al internet. Señalar que en la propuesta de convenio general de colaboración y operación se propone como responsable de este municipio al Ciudadano Ingeniero Luis Armando Monsiváis Lepe, subdirector de tecnologías de la información y gobierno electrónico. Por otra parte la vigencia del convenio que solicita y requiere el gobierno drl Estado para cumplir los trabajos, es hasta el día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro. Por último, quisiera hacer de su conocimiento la urgencia del presente asunto, pues el propio gobierno del Estado ha manifestado que para que el municipio de Puerto Vallarta pueda acceder al programa RED JALISCO se requiere remitir a más tardar el día de mañana jueves veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, seis tantos debidamente firmados del presente acuerdo de voluntades y seis tantos del acuerdo edilicio emitido en este pleno, en donde se acredite que el municipio autoriza la celebración y suscripción del mismo. Dicho lo anterior, con fundamento en los artículos 36 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 43 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, le solicito al secretario general procesa a efectuar la votación nominal para la aprobación correspondiente. Adelante señor secretario”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Señor presidente, usted dijo en la explicación que esto es con infraestructura privada. Lo que yo quiero saber cuánto nos va a costar porque ya sea con participación municipal, participación estatal…pues al ser infraestructura privada tiene un costo, un costo mayor, siempre cuando se privatiza tiene un costo mayor. Entonces, el edificio…. puede ser muy loable, pero a qué costo”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Mire regidor, para el municipio de Puerto Vallarta no tiene ningún costo, esto lo absorbe el gobierno del Estado de Jalisco, es la red estatal en los ciento veinticinco municipios del Estado. Adelante síndico”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Como dice el presidente compañeros, no tiene ningún costo. En las obligaciones del municipio que está establecido en la cláusula sexta del convenio, establece los puntos en los que vamos a participar, vamos a participar con la infraestructura que ya se tiene y en determinado momento, ver los mecanismos para generar más infraestructura en el municipio, pero por medio de este convenio que estaremos realizando con el gobierno del Estado. La cuestión aquí es que se empiece a establecer el acceso universal al internet en diferentes áreas públicas en el municipio. Entonces, ya tenemos alguna infraestructura en algunas de las plazas, y en las que no, estaremos trabajando con este convenio y con el gobierno del Estado para poder llevar a cabo estas adecuaciones, pero si lo pueden ver ahí en los ocho puntos de la cláusula sexta de las obligaciones del municipio, se estipula dónde vamos a participar y no tiene un costo para el municipio. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias síndico. Adelante regidor”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Sí, decir desde luego que puede ser que no haya un costo para el municipio, pero eso no quiere decir que no haya un costo para el pueblo, lo que realmente necesitaría saber es el costo que va a tener la inversión por parte del gobierno del Estado, porque finalmente este tipo de cosas pues…votarlo así sin saber cuánto nos cuesta pues es algo que yo no entiendo y no podría aceptar de esa manera”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante síndico”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Es regidor el convenio marco para poder entrar a este programa que tiene el gobierno del Estado, vendrán más adecuaciones que al final de cuentas se tienen que hacer al patrimonio municipal, y se tendrán que celebrar convenios o adendum a este mismo convenio para que podamos analizarlo dentro del cabildo y ustedes puedan decidir si es viable o no que podamos nosotros participar. Esto es únicamente…es el convenio marco como ustedes lo pueden ver y lo tienen ahí para que lo lean. Al final de cuentas es únicamente para suscribirlo y para empezar a utilizar el servicio de este programa que ha realizado el gobierno del Estado”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Pues yo estaré en contra hasta en tanto no sepa cuál es la inversión que el gobierno del Estado estaría haciendo en este concepto, porque al decir que es con infraestructura privada pues es una fórmula privatizada. Por lo cual yo no estoy de acuerdo”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “De acuerdo regidor. Muchas gracias”. Una vez que ha sido expresado en votación nominal el sentido del voto de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento asistentes a esta sesión, se asienta la misma de la siguiente forma: **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 14 catorce a favor, 1 uno en contra por parte del C. Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5. Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión A Distancia, siendo las 12: 26 (doce del día con veintiséis minutos) del día 20 veinte de Enero del año 2021 dos mil veintiuno. Que tengan un excelente día. Muchas gracias”.----------------------------------------------------

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Alicia Briones Mercado C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

 **Regidora Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. María Guadalupe Guerrero Carvajal C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. María del Refugio Pulido Cruz C. Rodolfo Maldonado Albarrán**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Norma Angélica Joya Carrillo C. Juan Solís García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. María Inés Díaz Romero C. Saúl López Orozco**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Luis Roberto González Gutiérrez C. María Laurel Carrillo Ventura**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Luis Alberto Michel Rodríguez C. Carmina Palacios Ibarra**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
C. Cecilio López Fernández.**

**Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ing. Arturo Dávalos Peña**

**Presidente Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Abg. Francisco Javier Vallejo Corona**

**Secretario General**